

Ecuador (el)

Informe Nacional del Progreso en la Implementación del Marco de Acción de Hyogo (2009-2011) - intermediario

Nombre del punto focal : Embajador Galo Yépez, Titular

Organización : Coordinación General del Ministerio de Relaciones Exteriores

Cargo o Posición : Coordinador General

Correo electrónico : coogen@mmree.gov.ec

Teléfono : 593 2 2993239

Fax : 593 2 2993200 ext. 3441

Periodo del informe : 2009-2011

Fecha de la última actualización : 19 October 2010

Fecha de impresión : 19 Oct 2010

Presentación de informes de idiomas : Español

Una actualización del HFA Monitor publicado por PrevetionWeb

<http://www.preventionweb.net/english/countries/americas/ecu/>

Resultados 2007 - 2009

Área 1

La integración más efectiva de las consideraciones del riesgo de desastres en las políticas, los planes y los programas del desarrollo sostenible a todo nivel, con especial énfasis en la prevención, la mitigación y la preparación ante desastres y la reducción de la vulnerabilidad.

Resultados:

En el Ecuador el Plan Nacional de Desarrollo “Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural”, elaborado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES, en noviembre de 2009 incorporó consideraciones sobre el RIESGO, en su objetivo 4 “Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable”, la política 4.6 “Reducir la vulnerabilidad social y ambiental ante los efectos producidos por procesos naturales y antrópicos generadores de riesgo”, y dentro del nuevo modelo de gestión se considera en el numeral 8.6.4 la “Gestión integral y reducción de riesgos”, en este sentido se menciona la importancia de incorporar de manera transversal la variable riesgos en la planificación y ejecución de toda obra pública a fin de reducir la vulnerabilidad de la población y las infraestructuras.

En la Constitución política del Ecuador vigente de 2008 en su Art. 280.- menciona que El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; así como la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinará las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Área 2

La creación y el fortalecimiento de instituciones, mecanismos y capacidades a todo nivel, en particular en el ámbito comunitario, que puedan contribuir de manera sistemática a aumentar la resiliencia ante las amenazas.

Resultados:

El plan Nacional de Desarrollo en su política 4.6 da lineamientos generales a todos los actores con el fin de que se operativicen las políticas relacionadas con la Gestión de Riesgos, como sigue: Política 4.6. Reducir la vulnerabilidad social y ambiental ante los efectos producidos por procesos naturales y antrópicos generadores de riesgos; lo cual permite delimitar competencias y roles a cada institución del Estado y la institucionalidad del tema en las entidades y la comunidad aumentando su resiliencia.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, como ente rector de la inversión pública, elaboró el Plan Plurianual de Inversión, para el período 2011- 2014 que emite directrices, las mismas que aplican para todas las entidades del Sector Público del Estado Central la planificación se constituye como la primera directriz política, establece los objetivos de desarrollo y tiene preponderancia sobre las políticas públicas y la asignación de recursos públicos en general.

Es decir, a partir de los objetivos de desarrollo que plantea la planificación nacional deberán desarrollarse proyectos y programas de inversión que permitan cumplir los objetivos planteados con el fin de que las Instituciones cuenten con recursos para implementar proyectos de inversión para la reducción de riesgos.

Área 3

En la fase de reconstrucción de las comunidades damnificadas, la incorporación sistemática de los criterios de la reducción del riesgo en el diseño y en la ejecución de los programas de preparación para situaciones de emergencia, de respuesta y de recuperación.

Resultados:

Para fortalecer la respuesta y reducir la vulnerabilidad de la población la Secretaria Nacional de Gestion de Riesgos, elaborò el Manual del Comité de Operaciones de Emergencia (COE): es la instancia colegiada de coordinación interinstitucional, responsable en su territorio de planificar las acciones de preparación, alerta, respuesta y recuperación para situaciones de emergencia o desastre, en esta misma instancia se toman decisiones para la respuesta y mejorar la recuperación.

Por lo tanto para que el COE como espacio de coordinación interinstitucional e interdisciplinaria cumpla con los principios orientadores de descentralización subsidiaria, seguridad y solidaridad, se establecen tres niveles de organización, que serán activados al interior del COE, por decisión de sus integrantes.

Los niveles de organización que se establecen son:

- Comité de Operaciones de Emergencia.
- Control de Operaciones
- Mesas de trabajo

Estará coordinado por la máxima autoridad política del territorio y es responsable de la administración y gestión de recursos, la coordinación interinstitucional, el suministro de informaciones a los diferentes medios de comunicación y la canalización de la ayuda externa que llegue como apoyo a la atención de la emergencia.

Es la instancia donde se toman decisiones político / administrativas en el marco de los planes de respuesta respecto de los eventos en curso y se monitorean los insumos financieros utilizados para la emergencia dentro del marco normativo vigente.

Las acciones del COE están soportadas por el Decreto Ejecutivo 486 firmado por el Señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, en el Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, Capítulo II de los Organismos del Sistema Artículo 24.

Objetivos estratégicos

Área 1

La integración más efectiva de las consideraciones del riesgo de desastres en las políticas, los planes y los programas del desarrollo sostenible a todo nivel, con especial énfasis en la prevención, la mitigación y la preparación ante desastres y la reducción de la vulnerabilidad.

Planteamiento del objetivo estratégico:

El Plan Nacional de Desarrollo define las siguientes políticas:

Política 4.6. Reducir la vulnerabilidad social y ambiental ante los efectos producidos por procesos naturales y antrópicos generadores de riesgos.

- a) Incorporar la gestión de riesgos en los procesos de planificación, ordenamiento territorial, zonificación ecológica, inversión y gestión ambiental.
- b) Implementar programas de organización de respuestas oportunas y diferenciadas de gestión de

riesgos, para disminuir la vulnerabilidad de la población ante diversas amenazas.

c) Fomentar acciones de manejo integral, eficiente y sustentable de las tierras y cuencas hidrográficas que impulsen su conservación y restauración con énfasis en tecnologías apropiadas y ancestrales que sean viables para las realidades locales.

d) Implementar un sistema de investigación y monitoreo de alerta temprana en poblaciones expuestas a diferentes amenazas.

f) Desarrollar modelos específicos para el sector seguros (modelos catastróficos), que combinen riesgo y los parámetros financieros del seguro y reaseguro, para recrear eventos históricos y estimar pérdidas futuras.

g) Analizar la vulnerabilidad y el aporte a la adaptación al cambio climático de infraestructuras estratégicas existentes y futuras

Área 2

La creación y el fortalecimiento de instituciones, mecanismos y capacidades a todo nivel, en particular en el ámbito comunitario, que puedan contribuir de manera sistemática a aumentar la resiliencia ante las amenazas.

Planteamiento del objetivo estratégico:

Se está implementando el PROYECTO SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA Y GESTIÓN DEL RIESGO NATURAL (BID 1707 / OC-EC); El objetivo central del proyecto es reducir la vulnerabilidad de las zonas afectadas por la actividad presente y potencial de los volcanes Cotopaxi y Tungurahua. Este objetivo se logrará mediante la implementación de un sistema de alerta temprana ante la amenaza vulcanológica y la modernización de un marco institucional de la gestión del riesgo bajo la premisa que la prevención es un tema de desarrollo que debe abordarse desde el nivel de planificación. Por ejemplo, acciones relacionadas con regulaciones sobre uso del suelo para reducir vulnerabilidad son más costo-eficientes si se incorporan en las políticas de ordenamiento territorial. Los componentes del proyecto:

Componente I: Sistema de Alerta Temprana: El primer componente tiene como objetivo el desarrollo de un Sistema de Alerta Temprana (SAT) para los volcanes Cotopaxi y Tungurahua, como uno de los instrumentos necesarios para el desarrollo de la gestión del riesgo en las regiones afectables por dichos volcanes.

Subcomponente I-1: Análisis y monitoreo de la amenaza volcánica y la comunicación de información a los tomadores de decisión: Comprende las acciones que fomentan el estudio científico de las amenazas con el objetivo de entender e interpretar su comportamiento, y permitir el monitoreo continuo de los procesos y actividad volcánica, con miras a prever la evolución y transformación de las amenazas en eventos peligrosos.

Subcomponente I-2: Construcción de los escenarios de riesgo: esta orientado a la elaboración de proyecciones de probables impactos, daños y pérdidas humanas y materiales asociados con la materialización de amenazas de determinados intensidades y magnitudes, ya anticipadas por el análisis científico. Se construyen escenarios de riesgo lo que implica un análisis de amenazas, exposición y vulnerabilidades que debe expresarse de forma cartográfica, cuantitativa y cualitativa. Los escenarios de riesgo son un insumo fundamental e imprescindible para el diseño de mecanismos de protección, incluyendo un sistema de alarma, y para la elaboración de los planes de emergencia o contingencia.

Subcomponente I-3: Preparativos para las emergencias (Volcánicas): Con base en los escenarios de riesgo, se financia la elaboración de escenarios de intervención y la definición de Planes de Contingencias o Emergencias que incluyen los preparativos para desastres. Estos planes especifican las acciones a tomar, los mecanismos para lograrlos y los actores responsables con los niveles y tipo de coordinación y mando según el nivel del plan. También se financia el equipamiento de los Centros Operativos de Emergencias o Sala de Situaciones que permite la reunión de autoridades competentes, la toma de decisiones y dirección de las acciones, actividades requeridas, capacitación de las autoridades y técnicos de base quienes tienen a su cargo la implementación de los Planes de Contingencias y el funcionamiento de los Centros de Emergencia.

Subcomponente I-4: Comunicación social y toma de decisiones: Comprende la instalación de un sistema de aviso que incluye instrumentos (sirenas, radios, campanas, etc) y definición de mensajes para comunicar a la población las distintas estadías de alerta. Como complemento, se definirán los protocolos para los procesos de toma de decisiones y establecer la jerarquía necesaria para la difusión de información y las llamadas a la evacuación u otros mecanismos. Se implementará señalización de riesgo, para orientar a la población en casos de emergencia.

Componente II: Sistema Nacional Gestión de Riesgo

El segundo componente busca apoyar un proceso de coordinación interinstitucional conducente a la estructuración del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgo congruente con el desarrollo de sistemas locales de gestión de riesgo. Como experiencia piloto se financiará la aplicación del proceso en el desarrollo de sistemas locales de gestión de riesgo en las provincias y cantones del proyecto. Este componente consta de dos subcomponentes:

Subcomponente II-1: Definición de bases conceptuales, políticas y organizativas para la gestión de riesgo natural

A través de asistencia técnica se desarrolla propuestas conceptuales, define mecanismos de articulación interinstitucional entre los niveles de gobierno; análisis legales e institucionales. Comprende también un diagnóstico de necesidades de información y diseño de las bases para un sistema de información de gestión de riesgos.

Subcomponente II-2: Definición e implementación de instrumentos para la organización de los sistemas locales y regionales

Comprende la organización local para la gestión de riegos. La asistencia técnica para la sistematización de experiencias existentes. Una actividad importante de este subcomponente es su impulso en los municipios y provincias afectadas por los dos volcanes, a manera de proyecto piloto y estrechamente relacionado con el Componente I del proyecto. Se contará con instrumentos de planificación (del desarrollo, del ordenamiento territorial, etc) para incluir la gestión de riesgo a nivel local que serán usados en las zonas del proyecto.

LOS EJECUTORES: En el Proyecto participan 3 instituciones. La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos es el Ejecutor principal del proyecto, siendo el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (IG-EPN) y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) los co-ejecutores del proyecto.

Además se está desarrollando un programa obras de prevención, atención inmediata a las emergencias con los municipios de la Costa Ecuatoriana.

Área 3

En la fase de reconstrucción de las comunidades damnificadas, la incorporación sistemática de los criterios de la reducción del riesgo en el diseño y en la ejecución de los programas de preparación para situaciones de emergencia, de respuesta y de recuperación.

Planteamiento del objetivo estratégico:

En el marco de las políticas y la capacidad de ejecución de programas estatales se ha estructurado dos programas de financiamiento para la ejecución de obras de prevención ESTADO - MUNICIPIO: 50/50 y 80/20 como incentivo con el fin de reducir la vulnerabilidad física y socioeconómica de la población expuesta.

El país cuenta con centros de investigación y monitoreo del clima y la temperatura a través de el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología – INAMHI, relacionados con la preservación del ambiente, disposición de sistemas de alerta temprana, SAT de inundaciones, la elaboración de mapas temáticos relativos a heladas y sequías, elaboración del pronóstico de caudales; así mismo el Instituto Oceanográfico de la Armada Nacional INOCAR, es el organismo oficial técnico y permanente del

Estado, a quien representará en todo lo que se relacione a las investigaciones oceanográficas, hidrográficas, de navegación y de ayudas a la navegación, con el Servicio de Hidrografía, Navegación, Oceanografía, Meteorología, Ciencias del Mar, Señalización Náutica, así como la administración del material especializado con su actividad.

Se ha elaborado una propuesta de modelo de gestión la misma que contiene los roles y responsabilidades de cada actor en los diferentes niveles político – administrativo del Estado. Se ha preparado una propuesta de marco legal para el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.

Así mismo la Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES) ha preparado una nueva guía metodológica para la preparación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que incluye la Gestión de Riesgos (actualización de planes locales en el 2010).

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos es miembro del Comité Nacional de Cambio Climático y del Comité Nacional de estadísticas Ambientales el mismo que ha elaborado la Estrategia Nacional de Cambio Climático y las políticas Ambientales, el comité está liderado por el Ministerio del Ambiente MAE, tiene como finalidad articular la gestión de Riesgos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático.

Prioridad de acción 1

Velar por que la reducción del riesgo de desastres constituya una prioridad nacional y local con una sólida base institucional de aplicación

Indicador básico 1

Existen políticas y marcos nacionales, institucionales y jurídicos para la reducción del riesgo de desastres, con responsabilidades y capacidades descentralizadas a todo nivel

Nivel del progreso alcanzado:

4: Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

¿Está incluida la Reducción del Riesgo de Desastres en estrategias y planes de desarrollo?

-- Falta información --

Método de verificación:

- * Sí: Plan Nacional de Desarrollo
- * Sí: Estrategias y planes sectoriales
- * Sí: Políticas y estrategias para el cambio climático
- * Sí: Estudios para estrategias de reducción de pobreza
- * Sí: Evaluación Común del País / Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (CCA/UNDAF por sus siglas en inglés)

Descripción:

El Gobierno nacional ha dado mucho impulso a la Gestión de Riesgos en el país, es así que en Septiembre de 2009 creó la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos con rango de Ministerio cuya MISION es Liderar el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) para garantizar la protección de personas y colectividades de los efectos negativos de emergencias o desastres de origen natural o antrópico, mediante la generación de políticas, estrategias y normas que promuevan capacidades orientadas a identificar, analizar, prevenir y mitigar riesgos para enfrentar y manejar eventos de emergencia o desastre; así como para recuperar y reconstruir las condiciones sociales, económicas y ambientales afectadas por eventuales emergencias o desastres.

El enfoque de su Gestión integral es ser proactiva, ente Rector y regulador de la Gestión de Riesgos en el Ecuador, como consta en la Constitución artículos 389, 390 y la Ley de seguridad Pública y del Estado y su reglamento Decreto Ejecutivo 486.

Asi mismo existe una política nacional para la reducción del riesgo de desastres / gestión del riesgo, que se está implementando de manera apropiada, está suficientemente integrada a las políticas sectoriales y al plan nacional de desarrollo, se esta trabajando las herramientas e instrumentos para su operatividad.

Contexto y Limitaciones:

Contar con una ley aprobada y en vigencia y en un lapso de cinco años, ser reconocida en el ámbito nacional e internacional, por la implementación y consolidación del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos en el Ecuador, provisto de un conglomerado humano competente dentro de cada una de las entidades responsables y con recursos suficientes y oportunos para su funcionamiento.

Indicador básico 2

Hay recursos dedicados y adecuados para ejecutar acciones para la reducción del riesgo de desastres en todos los niveles administrativos

Nivel del progreso alcanzado:

5: Se han alcanzado logros considerables, con un compromiso y con capacidades sostenidas a todo nivel

¿Existe alguna asignación específica en el presupuesto nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres?

Sí

Método de verificación:

* si Porcentaje asignado del presupuesto nacional

* si Monto en dólares EEUU (USD) asignado del fondo internacional de asistencia para el desarrollo

* si Monto en USD asignado para aumentar la resiliencia contra amenazas de las inversiones sectoriales para el desarrollo (por ejemplo, transporte, agricultura, infraestructura)

* si Monto en USD asignado puntualmente para inversiones en Reducción del Riesgo de Desastres (e.j. Instituciones para la RRD, evaluaciones de riesgo, sistemas de alerta temprana, etc.)

* si Monto en USD asignado para aumentar la resiliencia en los procesos de reconstrucción pos-desastre.

Descripción:

Nivel de avance: 5

Existe disponibilidad de recursos económicos para atención de emergencias y para reducción de riesgos se ha realizado estos desembolsos en estos casos:

Año 2009

En el presupuesto del Estado se registra lo siguiente:

Operación: 8 millones,

Inversión: 114 millones

Decretos de Estado de Excepción:

•Emergencia Eléctrica (por sequía): 250 millones (aproximadamente) (Incluye sector eléctrico)

•Sequía: 35 millones

•Gripe AH1N1: 5 millones

TOTAL: 327 millones

PRESUPUESTO FISCAL DEL ESTADO: 19,168 millones

Porcentaje del Presupuesto: 1.71%

Año 2010

•Sequía y Erupción Volcánica: 50 millones

•Inundaciones: 6 millones

•Emergencias atendidas: 40 millones

•Programa 50/50: 100 millones

• Prevención de inundaciones: 24 millones

• Presupuesto Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos: 57 millones

Subtotal: 220 millones

PRESUPUESTO FISCAL DEL ESTADO: 16667 Millones

Porcentaje del Presupuesto: 1.66%

Contexto y Limitaciones:

- Contar con Regulaciones y Marco Legal
- Fortalecimiento de Capacidades Institucionales
- Proyectos y propuestas para reducción de riesgos en el país
- Identificación de Alternativas Financieras
- Ejecución del modelo de Gestión

Indicador básico 3

Se vela por la participación comunitaria y la descentralización a través de la delegación de autoridad y de recursos en el ámbito local

Nivel del progreso alcanzado:

5: Se han alcanzado logros considerables, con un compromiso y con capacidades sostenidas a todo nivel

¿Tienen los gobiernos locales responsabilidad legal y asignación presupuestaria para la Reducción del Riesgo de Desastres?

Sí

Método de verificación:

* Sí: Legislación

* Sí: Asignación presupuestaria a los gobiernos locales para la Reducción del Riesgo de Desastres

Descripción:

Nivel de avance: 5

Existe el compromiso de todos los gobiernos locales autónomos tanto municipales como provinciales de elaborar proyectos para la reducción de riesgos en los gobiernos locales de modo que la implementación sea sostenida y se logre el aumento de la resiliencia, así como la descentralización y la desconcentración.

Así mismo se ha implementado el programa para prevención y reducción de riesgos 50/50.

Contexto y Limitaciones:

Fortalecimiento de los niveles central y local en lo relacionado con: rectoría, planificación, regulación y control, Nivel intermedio: planificación regional, coordinación Gestión y prestación de servicios públicos en Gobiernos Autónomos Descentralizados y EL Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Los gobiernos seccionales con autonomía política, administrativa y financiera, que se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. estas entidades se denominan Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).

En el nivel comunitario: Cogestión con organizaciones de la sociedad civil

Indicador básico 4

Está en funcionamiento una plataforma nacional multisectorial para la reducción del riesgo de desastres

Nivel del progreso alcanzado:

5: Se han alcanzado logros considerables, con un compromiso y con capacidades sostenidas a todo nivel

¿En la plataforma nacional se encuentran representadas la sociedad civil, instituciones nacionales de planificación, u organismos clave del sector económico y/o de desarrollo?

Sí

Método de verificación:

* si Miembros de la sociedad civil (especificar número)

* si Organismos sectoriales (especificar número)

* si Organizaciones de mujeres que participen en la plataforma nacional (especificar número)

Descripción:

Nivel de avance: 5

La Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, con el fin de fortalecer los mecanismos de coordinación; para intensificar la colaboración y la coordinación multisectorial y lograr una eficiente respuesta mediante un proceso consultivo y participativo, en concordancia con la implementación del Marco de Acción de Hyogo –MAH-, estableció una plataforma de respuesta conformada en el centro de operaciones de Emergencia COE. La misma que tiene como fin fomentar un espacio que posibilite la

toma de decisiones y se reduzcan los riesgos, así se elaboró un manual el mismo que da lineamientos generales de funcionamiento y coordinación para las operaciones de emergencia.

Contexto y Limitaciones:

Establecer la plataforma de Reducción de riesgos integrada en las políticas, la planificación y los programas de desarrollo; de varios sectores, al igual que en las políticas y los programas internacionales o bilaterales de asistencia para la implementación de las acciones al fortalecimiento de la gestión de riesgos en el país.

Prioridad de acción 2

Identificar, evaluar y seguir de cerca el riesgo de desastres y potenciar la alerta temprana

Indicador básico 1

Las evaluaciones de los riesgos nacionales y locales, basadas en datos sobre las amenazas y las vulnerabilidades, están disponibles e incluyen valoraciones del riesgo para cada sector clave

Nivel del progreso alcanzado:

3: Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

¿Existe una evaluación de riesgo multi-amenaza disponible para informar las decisiones de planificación y desarrollo?

Sí

Método de verificación:

- * Sí: Evaluación de riesgo multi-amenaza
- * 30 Porcentaje de escuelas y hospitales evaluados
- * 0 Escuelas no seguras ante los desastres (especificar cantidad)
- * Sí: Evaluaciones de vulnerabilidad y capacidades desagregadas por género
- * Sí: Estándares nacionales acordados para las evaluaciones de riesgo multi-amenaza

Descripción:

Nivel de avance 3

El Ministerio de Educación tiene 8000 escuelas evaluadas corresponde al 40% del total según la Subsecretaría de Educación del Litoral; Se han preparado 2 guías metodológicas para manuales de emergencias: guía comunitaria y guía institucional.

SENPLADES ha preparado la guía metodológica para Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) que incluye la variable de riesgo y cambio climático. Esta guía sirve para actualizar los PDOT de los cantones del proyecto.

Se ha preparado el capítulo de señalización de riesgos, que se ha incluido en la 1era revisión del Reglamento Nacional de Señalización Vertical (INEN RTE 4: Reglamento técnico de señalización vial, parte 1: señalización vertical);

Contexto y Limitaciones:

Desarrollar guías metodológicas para el análisis de riesgo amenaza y vulnerabilidad, así como los lineamientos para la elaboración de planes locales de gestión de riesgos incorporados a los planes de desarrollo local.

Indicador básico 2

Los sistemas están habilitados para seguir de cerca, archivar y diseminar datos sobre las principales amenazas y vulnerabilidades

Nivel del progreso alcanzado:

4: Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

¿Las pérdidas a causa de desastres son sistemáticamente informadas, monitoreadas y analizadas?

Sí

Método de verificación:

* Sí: Base de datos de pérdidas generadas por los desastres

* Sí: Informes generados y utilizados en la planificación

Descripción:

Nivel de avance 4

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos está implementando el sistema nacional de información de gestión de riesgos, con módulos de emergencias, voluntariado, logística, formación ciudadana, análisis inicial de riesgo local, capacidades, telecomunicaciones, seguimiento de la gestión, documental, SIG.

Así mismo se está trabajando en el Comité Nacional de Geoinformática el mismo que ha emitido las "Políticas nacionales de Geoinformación", y la norma DATOS GEOGRAFICOS MARCO CLASIFICACION, la Norma clasifica los Datos Geográficos Marco y establece los principios de orden y jerarquía, mediante un sistema de clasificación acorde a la realidad nacional, que sea utilizado por las Instituciones Productoras de Información que integran el Sistema Nacional de Información SNI, en el Marco de la Infraestructura Ecuatoriana de Datos Geoespaciales.

Contexto y Limitaciones:

Implementación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Información para la Gestión de Riesgos en el país

Indicador básico 3

Los sistemas de alerta temprana están habilitados y disponibles para todas las amenazas principales, con un elemento de alcance comunitario

Nivel del progreso alcanzado:

4: Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

¿Las comunidades propensas al riesgo reciben alertas oportunas y comprensibles sobre los peligros inminentes?

Sí

Método de verificación:

- * Sí: Alertas tempranas manejadas eficazmente
- * Sí: Preparativos a nivel local
- * Sí: Sistemas de comunicación y protocolo
- * Sí: La participación activa de los medios de comunicación en la difusión de la alerta temprana

Descripción:

Nivel de logro 4

Tenemos monitoreado los volcanes Cotopaxi y Tungurahua que estan en proceso de erupción con sus respectivos equipos en Baños, Pelileo y Guano, Rumiñahui, Latacunga, Salcedo, Penipe, se contrató a 2 personas para fortalecer las Unidades de Gestión de Riesgos Cantonales (Un encargado de Sala de Situación, un Facilitador); Se han equipado las salas de situación de Baños, Pelileo y Guano (2 computadoras, impresora, GPS, proyector, generador de electricidad, radios).

En el 2008-2009 se han realizado los mapas de riesgos de los cantones Baños, Pelileo, Guano, Penipe, Cevallos, Tisaleo y Quero, se han actualizado los mapas de evacuación e instalado señalización de riesgo en Baños y Pelileo; asi mismo los protocolos y flujos de información en casos de lahares y otros eventos volcánicos

Se han ejecutado simulacros de evacuación en Baños, uso de señaletica por la población el 28 de agosto de 2010. Se ha estandarizado la señalización de riesgo a nivel nacional RTE INEN 004 señalización vial parte 1 señalización vertical capítulo 9: Señalización de Riesgo.

Se esta trabajando un programa de capacitaciòn para preparar a la población en caso de un tsunami en la Costa Ecuatoriana y preparación a los comunicadores para información de que hacer y cuales son las zonas seguras.

Contexto y Limitaciones:

Contar con sistema de monitoreo y alertas tempranas de todos las amenazas que tiene el país, así como difusión de las alertas tempranas y alarmas en todos los casos y que toda la población expuesta este preparada.

Indicador básico 4

Las evaluaciones de los riesgos nacionales y locales toman en cuenta los riesgos regionales y transfronterizos, con una perspectiva de cooperación regional para la reducción del riesgo

Nivel del progreso alcanzado:

4: Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

¿Participa su país en programas o proyectos regionales o subregionales de Reducción del Riesgo de Desastres?

Sí

Método de verificación:

- * Sí: Programas y proyectos que aborden las cuestiones transfronterizas
- * Sí: Estrategias y marcos regionales y subregionales
- * Sí: Mecanismos regionales o subregionales para monitorear e informar
- * Sí: Planes de acción que aborden aspectos transfronterizos

Descripción:

El Ecuador es miembro del Comité andino para la prevención y atención de desastres CAPRADE, el mismo que tiene su estructura y cumple sus actividades de acuerdo con el Plan Operativo y su Estrategia Andina.

Así mismo es presidente del grupo de apoyo de la Estrategia Internacional para la Reducción de Riesgos.

Además es miembro de la Unión de Naciones Suramericanas, que busca el desarrollo de un espacio integrado en lo político, social, cultural, económico, financiero, ambiental y en la infraestructura. Este nuevo modelo de integración incluirá todos los logros y lo avanzado por los procesos del Mercosur y la Comunidad Andina, de la cual la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos ejerce la Secretaría Técnica.

Contexto y Limitaciones:

Contar con la Ley o Código de Gestión de Riesgos del país, su reglamento y la institucionalización del Sistema Nacional Descentralizado de gestión de riesgos.

Mecanismos de difusión y sensibilización funcionando de acuerdo con la vulnerabilidad local y una población resiliente.

Prioridad de acción 3

Utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para establecer una cultura de seguridad y de resiliencia a todo nivel

Indicador básico 1

Hay disponible información relevante sobre los desastres y la misma es accesible a todo nivel y para todos los grupos involucrados (a través de redes, el desarrollo de sistemas para compartir información, etc.

Nivel del progreso alcanzado:

4: Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

¿Existe un sistema nacional de información de desastres accesible al público?

Sí

Método de verificación:

- * Sí: Página web del sistema nacional de información
- * Sí: Mecanismos establecidos para el acceso a la información sobre RRD

Descripción:

Se encuentra publicada en la página web de la Secretaría toda la información relacionada con mapas informes y material de difusión.

Se ha realizado 8 cuñas radiales con temas relacionados con el volcán Tungurahua y Cotopaxi en gestión de riesgos y señalética, la información se encuentra en la página web.

www.snriesgos.gob.ec

Contexto y Limitaciones:

Conformar una red nacional de información desde los medios de comunicación y la comunidad a través de medios audiovisuales en dos idiomas considerando que la mayor población es indígena y se encuentra asentada en lugares vulnerables.

Indicador básico 2

Los planes educativos, los materiales didácticos y las capacitaciones más relevantes incluyen conceptos y prácticas sobre la reducción del riesgo de desastres y la recuperación

Nivel del progreso alcanzado:

3: Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

¿Está incluido en la currícula de educación nacional el tema de Reducción del Riesgo de Desastres?

Sí

Método de verificación:

- * Sí: Currícula de educación primaria
- * Sí: Currícula de educación secundaria
- * Sí: Currícula universitaria
- * Sí: Programas de educación profesional sobre la Reducción del Riesgo de Desastres

Descripción:

Nivel de progreso 3

El Ministerio de Educación está trabajando en la implementación de un programa de gestión de riesgos, se está formulando una Estrategia de Gestión de Riesgos con el auspicio de Naciones Unidas y se lanzará próximamente un programa que incluye la formulación de una Guía; y un programa con los siguientes ejes :a) Mejoramiento de la infraestructura física utilizando proceso institucional de Gestión de Riesgos dentro de la malla curricular, b) organización de estudiantes y profesores para el manejo de la respuesta, c) Elaboración de mapas de riesgos y recursos, conformación de brigadas y realización de simulacros, d) vinculación con la comunidad en temas de gestión de riesgos.

Este programa comienza con la publicación de una guía para los planes de emergencia de acuerdo con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y capacitación, la ejecución de este programa esta auspiciada por Plan Internacional y OFDDA - USAID,

Así mismo en el nivel superior existe ya especialización y Diplomado en Gestión de Riesgos en la primera Universidad del País Instituto de Altos Estudios Nacionales.

Se esta incentivando para que en las carreras de pregrado se incorpore esta temática.

Contexto y Limitaciones:

Implementar la cultura de prevención de riesgos a través de la inserción real del tema en la curricula desde el Ministerio de Educación de manera transversal.

Fortalecer el plan de capacitación a los educadores en gestión de riesgos.

Contar con un pensum de estudios sobre gestión de riesgos en todos los niveles primario secundario y superior así mismo como especialización en la universidad.

Indicador básico 3

Se desarrollan y fortalecen los métodos y las herramientas de investigación para las evaluaciones de amenazas múltiples y los análisis de costo-beneficio

Nivel del progreso alcanzado:

3: Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

¿Está el tema de la Reducción del Riesgo de Desastres incluido en el presupuesto / agenda nacional para la investigación científica?

Sí

* Sí: Resultados, productos o estudios generados por la investigación

* Sí: Programas y proyectos de investigación

* Sí: Estudios sobre los costos-beneficios económicos de la RRD

Descripción:

La Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología SENACYT tiene presupuesto para el apoyo en proyectos de investigación científica en el tema de gestión de riesgos.

Así mismo se estan trabajando propuestas de investigación en este campo en las Universidades y Escuelas Politécnicas encaminadas a la investigación de esta área para conocer mejor el comportamiento de los fenómenos naturales a los que esta expuesto el país.

Contexto y Limitaciones:

Contar con una línea de financiamiento permanente para la investigación de los fenómenos naturales y hacer un análisis de costo - beneficio de lo que cuesta la inversión en proyectos de investigación.

Indicador básico 4

Existe una estrategia nacional de sensibilización pública para estimular una cultura de resiliencia ante

Nivel del progreso alcanzado:

4: Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

¿Las campañas públicas educativas en Reducción del Riesgo de Desastres llegan a las comunidades propensas al riesgo?

Sí

Método de verificación:

* Sí: Campañas públicas de Educación

* Sí: Formación y capacitación para los gobiernos locales

* Sí: Disponibilidad de información sobre las prácticas de la RRD en el nivel comunitario

Descripción:

Se ha diseñado material de comunicación y educación para la comunidad y para la población escolar el mismo que esta disponible en la pagina web: www.snriesgos.gob.ec, para deslaves erupciones volcánicas, incendios forestales, inundaciones, sequía, tsunamis.

Se ha diseñado campañas educativas para la comunidad, y se ha desarrollado cursos para comunicadores para el fomento de la información y sensibilización frente a la Gestión de Riesgos.

Se ha tomado a los comunicadores sociales como socios estratégicos, se ha publicado la Guía comunitaria de Gestión de Riesgos.

Contexto y Limitaciones:

Contar con una estrategia nacional de sensibilización pública implementada y un plan de acción a largo plazo, que cuente con objetivos específicos la misma que organiza la manera en que se informa a la población en general; sobre el riesgo de desastres y las formas en que el público puede tomar acciones para reducir su grado de exposición a las amenazas.

Prioridad de acción 4

Reducir los factores subyacentes del riesgo

Indicador básico 1

La reducción del riesgo de desastres es un objetivo integral de las políticas y los planes relacionados con el medio ambiente, lo que incluye la gestión de los recursos naturales y el uso del suelo, al igual que la adaptación al cambio climático

Nivel del progreso alcanzado:

4: Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

¿Existe algún mecanismo para proteger y restaurar servicios regulatorios ambientales y de los ecosistemas? (asociados con humedales, manglares, bosques, etc.)

Sí

Método de verificación:

- * Sí: Legislación sobre áreas protegidas
- * Sí: Pago por servicios ambientales (PES, por sus siglas en inglés)
- * Sí: Planificación integral (por ejemplo para la gestión de zonas costeras)
- * Sí: Evaluaciones de impactos ambientales (EIA)
- * Sí: Proyectos y programas para la adaptación al cambio climático

Descripción:

El Ecuador, bajo el liderazgo del gobierno nacional y el Ministerio del Ambiente en coordinación con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, realizan esfuerzos para conocer mejor sus manifestaciones, examinar los grados de vulnerabilidad social y natural ante sus amenazas y determinar las vías de acción para minimizar los daños que pueda ocasionar. Al efecto, promueve y conduce actividades de investigación sobre la situación del clima, así como de las emisiones de gases de efecto invernadero causantes del calentamiento global.

Los esfuerzos están de acuerdo con la Convención Marco de las Naciones sobre el Cambio Climático de la que es parte el Ecuador y están encaminados a explorar, experimentar opciones y oportunidades de adaptación a las nuevas condiciones del clima, a la vez que hace esfuerzos para remediar una buena proporción de los daños que este fenómeno causa en la infraestructura social y la naturaleza. Busca dar respuesta organizada al fenómeno, considerando especialmente las necesidades de los grupos más vulnerables, y cooperar con la comunidad internacional a través de su participación.

En el proceso de afianzar una respuesta organizada, sistemática y oportuna a los retos que representan estas variaciones climáticas, el Estado Ecuatoriano ha visto la necesidad de formular un conjunto básico de iniciativas generales de política y estrategia nacional sobre el cambio climático que aborde los principales elementos problemáticos asociados a dicho fenómeno. Para el efecto, plantea lineamientos de políticas y estrategias específicas que guíen a las instituciones y organizaciones claves a organizarse y trabajar para enfrentar el problema según sus competencias y responsabilidades particulares.

La Estrategia nacional de Cambio Climático asimila los principios, objetivos y disposiciones de la Constitución de la República, en especial lo que concierne al “derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad del buen vivir”, y al “derecho de la naturaleza a que se respete integralmente, su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos”. Esta Estrategia acoge la obligación de que el Estado adopte “medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, la deforestación y de la contaminación atmosférica” con el fin de proteger a la “población en riesgo”.

Contexto y Limitaciones:

Regular y coordinar las políticas estrategias programas y proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático, para contribuir al posicionamiento del país a partir de su patrimonio natural y cultural en los mecanismos globales de lucha contra el cambio climático y fomentar los sistemas sociales

naturales y económicos frente a sus impactos.

Indicador básico 2

Las políticas y los planes de desarrollo social se están implementando con el fin de reducir la vulnerabilidad de las poblaciones que enfrentan un mayor riesgo

Nivel del progreso alcanzado:

4: Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

¿Existen redes de apoyo / protección social para incrementar la resiliencia de hogares y comunidades?

Sí

Método de verificación:

- * Sí: Aseguramiento de cultivos y propiedades
- * Sí: Esquemas de garantías para el trabajador
- * Sí: Programas de subsidios monetarios condicionados
- * Sí: Políticas y programas de reducción de pobreza y bienestar social alineadas con la Reducción del Riesgo de Desastres
- * Sí: Microfinanzas
- * Sí: Microseguros

Descripción:

El gobierno nacional a través del Ministerio de Agricultura está encargado de coordinar, diseñar y evaluar las políticas del sector agropecuario con el resto de sectores económicos y sociales. Además, entre sus funciones está proporcionar condiciones de estabilidad y claridad en las reglas de juego que incentivan las inversiones privadas en el sector agropecuario. Microcrédito, microfinanzas y microseguros,

En este sentido se está trabajando en Proyectos de desarrollo local sostenible, así como el programa de protección social, es un programa que tiene como fin la concesión de créditos para el sector productivo; en los que constan: Capacitación de Beneficiarios, Fortalecimiento Institucional, Crédito Productivo Solidario.

El crédito productivo solidario (PCPS) su principal objetivo es de contribuir a mejorar los niveles de vida e ingreso de la población bajo línea de pobreza, por medio del acceso a crédito, capacitación y asistencia integral especializada y son afectados por un desastre, al momento se aplica en las provincias de Tungurahua y Chimborazo afectados por la erupción del volcán Tungurahua, así mismo se aplica a las provincias de la Costa debido a las inundaciones.

El Programa Crédito Productivo Solidario tiene tres componentes:

- Fondo para Financiamiento.- Tiene como objetivo incrementar la oferta de servicios de crédito dirigido preferentemente a mujeres que se encuentran bajo línea de pobreza y su actividad económica sea el de autoempleo, tanto en el ámbito urbano como rural, por medio de la dotación de recursos canalizados por entidades operadoras de servicios financieros, tales como Bancos, Sociedades Financieras,

Mutualistas, Cooperativas de Ahorro y Crédito y Organizaciones No Gubernamentales (Gongs), otorgándoles una línea de créditos en función de su capacidad de endeudamiento.

- Fondo para Capacitación a beneficiarios/as.- Su objetivo básico es financiar con recursos no reembolsables, la capacitación preferentemente a mujeres auto empleadas y que estén accediendo a programas de crédito. Estas actividades de capacitación son ejecutadas por instituciones especializadas, tales como: Universidades, Institutos que utilizan metodologías adecuadas para transferir conocimientos y habilidades a la población de interés.
- Fondo para Asistencia Integral Institucional para operadoras de servicios financieros. Busca fortalecer el sistema de servicios financieros especializados a fin de que se expanda y profundice la cobertura, en términos de calidad y cantidad en beneficio de la población de interés del Programa Crédito Productivo, teniendo como objetivo el lograr que zonas geográficas hoy excluidas, cuenten con una entidad que preste servicios Financieros.
- Se ha elaborado el código de planificación y finanzas públicas

Contexto y Limitaciones:

Implementar el programa en todos los sectores vulnerables y de mayor riesgo en el país. Así mismo capacitar a la población e incentivar para acceder a esta modalidad de crédito.

Indicador básico 3

Las políticas y los planes económicos y sectoriales productivos se han implementado con el fin de reducir la vulnerabilidad de las actividades económicas

Nivel del progreso alcanzado:

3: Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

¿Están los costos y beneficios de la Reducción del Riesgo de Desastres incorporados en la planificación de inversiones públicas?

Sí

Método de verificación:

* Sí: Sistemas nacionales y sectoriales de inversión pública que incorporen la Reducción del Riesgo de Desastres

* Sí: Inversiones en reforzamiento de estructuras clave, incluyendo escuelas y hospitales

Descripción:

Las políticas y los planes sectoriales que se derivan del Plan Plurianual de Desarrollo elaborado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES, son concebidas como la suma de partes y elementos dispersos. Tiene una mirada integradora, basada en un enfoque de derechos que va más allá de la entrada sectorialista tradicional, y tiene como ejes la sustentabilidad ambiental, la Reducción de Riesgos y las equidades de género, generacional, intercultural y territorial. La armonización de lo sectorial con los objetivos nacionales es un gran esfuerzo de coordinación y articulación interestatal para conjugar la problemática, las políticas y las visiones sectoriales con los grandes intereses nacionales del país con el fin de lograr el desarrollo sustentable.

Contexto y Limitaciones:

Contar con el nuevo modelo de Gestión Integral de Reducción de Riesgos, este nuevo esquema de planificación nacional implica la construcción de un sólido proceso participativo. En este contexto, la formulación del Plan Nacional de Gestión de Riesgos, responde a un proceso sostenido de consulta que inició con la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2009-2013 que incorpora la Reducción de

Riesgos y se caracteriza por la diversidad de actores que forman parte del mismo, y se concibe en varios momentos para la ejecución de políticas, grupos focales, consultas ciudadanas, tanto a nivel nacional como territorial, así como también diálogo y concertación con los actores sociales e institucionales.

Indicador básico 4

La planificación y la gestión de los asentamientos humanos incorporan elementos de la reducción del riesgo de desastres, entre ellos el cumplimiento de los códigos de construcción

Nivel del progreso alcanzado:

4: Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

¿Existen inversiones para reducir el riesgo de los asentamientos urbanos vulnerables?

Sí

Método de verificación:

- * Sí: Inversiones en infraestructura de drenaje en áreas propensas a inundaciones
- * Sí: Estabilización de taludes en zonas propensas a los deslizamientos
- * Sí: Formación y capacitación de albañiles en tecnologías de construcción seguras
- * Sí: Entrega de terrenos seguros para comunidades y familias de bajos ingresos

Descripción:

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, como ente rector de la reducción de Riesgos en el Ecuador, busca crear una organización sistémica de la cual formen parte el Estado y la sociedad, para lograr una gestión eficiente e integral para la reducción del riesgo y manejo de emergencias y desastres. Dentro del desarrollo de sus actividades, la Secretaría, contribuye a precautelar la vigencia en el entorno nacional de los derechos garantizados por la Constitución, así como a la adopción de medidas que permitan que la población tienda a desarrollarse en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Dentro de la política implementada por el Gobierno Nacional, se ha previsto la concesión de recursos a favor de los Gobiernos Autonomos Descentralizados–GAD para financiar proyectos de inversión destinados al desarrollo de infraestructura pública en beneficio de la población en general, por lo que ha dispuesto el diseño y ejecución de un programa de financiamiento para obras de mitigación y prevención de riesgos en varias provincias del país; este programa está orientado a la Reducción de riesgos en las zonas de mayor vulnerabilidad y riesgo.(124 millones)

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) cuenta con un Bono de Vivienda y presupuesto para reubicación de la población más vulnerable.

Contexto y Limitaciones:

Contar con obras de infraestructura de MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN que tomen en cuenta la variable RIESGO para que sea efectiva la Reducción de Riesgos

Indicador básico 5

Las medidas para la reducción del riesgo de desastres se integran en los procesos de recuperación y

Nivel del progreso alcanzado:

4: Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

¿Existe presupuesto explícito en los programas post-desastres para la Reducción del Riesgo de Desastres?

Sí

Método de verificación:

* 0.01% Porcentaje de fondos para la reconstrucción y rehabilitación asignados a la Reducción del Riesgo de Desastres

* Sí: Las medidas adoptadas para abordar las cuestiones de género en la fase de recuperación

Descripción:

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos como ente rector de la política de gestión de riesgos del país, viene implementando medidas para la reducción del riesgo de desastres las mismas que se integran en los procesos de recuperación y rehabilitación posterior a un desastre a través de generación de proyectos encaminados a la reducción de riesgos.

Se trabaja en conjunto con otras Carteras de Estado y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en caso de declaratoria de Estado de Excepción.

Contexto y Limitaciones:

Contar y aplicar a nivel nacional y local las normas y estándares internacionales relacionados con la recuperación y la reconstrucción posterior a un desastre

Indicador básico 6

6. Los procedimientos están habilitados para evaluar el impacto del riesgo de desastres de los principales proyectos de desarrollo, especialmente de infraestructura

Nivel del progreso alcanzado:

3: Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

¿Se evalúa el impacto que proyectos de desarrollo a gran escala pudieran tener sobre el riesgo de desastres?

Sí

Método de verificación:

* Sí: Evaluación del impacto de proyectos tales como diques, esquemas de irrigación, carreteras, minería, infraestructura de turismo, etc. en relación con la Reducción del Riesgo de Desastres

* Sí: Impactos del riesgo de desastres tomados en cuenta en las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA)

Descripción:

El Consejo Nacional de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAJUPARE), la Asociación de

Municipalidades Ecuatorianas (AME), el Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador (CONCOPE) y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) presentaron este 28 de julio último, los Lineamientos para la Planificación del Desarrollo y el Ordenamiento Territorial; así como las Estrategias para el Fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. Estos lineamientos y estrategias son nuevas herramientas con las cuales los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) podrán diseñar sus planes de desarrollo tomando en cuenta una asignación equitativa de recursos, una mejor coordinación con los diferentes niveles de gobierno, la articulación con el Plan Nacional para el Buen Vivir, así como procesos de planificación participativa, rendición de cuentas y control social. Estos lineamientos proponen estrategias a aplicarse conjuntamente por parte de los actores de la planificación, con la finalidad de fortalecer y consolidar progresivamente el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP).

El SNDPP tiene la finalidad de coordinar y articular la planificación nacional con la de los niveles territoriales de gobierno; y de ese modo propiciar decisiones de inversión pública que garanticen la satisfacción de las necesidades básicas de la población y la equidad social y territorial, favoreciendo la descentralización y la participación ciudadana, en el marco del Plan Nacional para el Buen Vivir y de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.

El Código de Ordenamiento Territorial (COOTAD) tiene como fin generar un nuevo modelo de descentralización en el país que sea efectivo. Entre algunos de los aspectos más relevantes es la posibilidad que tienen las provincias de organizarse voluntariamente en regiones para facilitar la distribución de asignaciones presupuestarias a los gobiernos descentralizados.

Contexto y Limitaciones:

Contar con herramientas e instrumentos metodológicos y de fortalecimiento de capacidades institucionales a nivel nacional y local, así como espacios de coordinación para la socialización de marcos normativos asociados a la planificación y al diseño del sistema descentralizado de gestión de la cooperación internacional. Y el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Prioridad de acción 5

Fortalecer la preparación frente a los desastres para lograr una respuesta eficaz a todo nivel

Indicador básico 1

Existen sólidos mecanismos y capacidades políticas, técnicas e institucionales, para la gestión del riesgo de desastres, con una perspectiva sobre su reducción

Nivel del progreso alcanzado:

4: Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

¿Existen programas y/o políticas nacionales para garantizar que escuelas y hospitales sean seguros en caso de emergencias?

Sí

Método de verificación:

* Sí: Políticas y programas para seguridad en escuelas y hospitales

* Sí: Entrenamiento y simulacros en escuelas y hospitales para fortalecer la preparación ante los desastres

Descripción:

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, elaboró y socializó el Manual del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) primera versión; a todos los actores a nivel nacional desde marzo de 2010, el mismo que tiene como fin, emitir directrices de conformación y actuación para los preparativos y mejorar la respuesta en todos el nivel nacional, provincial, cantonal.

El COE es la instancia donde se toman decisiones político / administrativas en el marco de los planes de respuesta respecto de los eventos en curso y se monitorean los insumos financieros utilizados para la emergencia dentro del marco normativo vigente.

Contexto y Limitaciones:

COES, estructurados e implementados de acuerdo a sus funciones y con sus amenazas, vulnerabilidades y riesgo en cada localidad identificados; y que cuenten con un plan de contingencias que incluya ejercicios de simulación y simulacros, así como los recursos necesarios para enfrentar una emergencia y/o desastre.

Indicador básico 2

Se establecen planes de preparación y de contingencia en caso de desastres en todos los niveles administrativos, y se llevan a cabo con regularidad simulacros y prácticas de capacitación con el fin de poner a prueba y desarrollar programas de respuesta frente a los desastres

Nivel del progreso alcanzado:

4: Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

¿Existen planes de contingencia, procedimientos y recursos adecuados para enfrentar un desastre de gran escala?

Sí

Método de verificación:

- * Sí: Planes de contingencia sensibles en temas de género
- * Sí: Centros de operaciones y comunicaciones
- * Sí: Equipos de búsqueda y rescate
- * Sí: Reservas de materiales y suministros para la emergencia
- * Sí: Albergues
- * Sí: Centros médicos y de salud seguros
- * Sí: Disposición especial para las mujeres en asistencia humanitaria, albergues y centros de atención médica en caso de emergencia

Descripción:

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, institución del estado rectora de la temática, emitió una disposición a todas las instituciones para que elaboren los planes de contingencias y emergencias con lineamientos generales, con el fin de que cada actor elabore independientemente según las

necesidades y el tipo de emergencia, sus planes.

Cabe mencionar que algunos temas de acción se consideran ejes transversales de la respuesta a la emergencia, como por ejemplo el tema Ambiente que debe ser abordado por cada una de las mesas según las necesidades y competencias.

El plan debe ser estructurado de acuerdo con las siguientes Mesas Temáticas:

1. Agua, Saneamiento e Higiene.
2. Salud.
3. Infraestructura.
4. Seguridad.
5. Evaluación, evacuación, búsqueda y rescate.
6. Atención integral a la población afectada.
7. Seguridad Alimentaria y Medios de Vida.
8. Productividad y Economía.
9. Cultura y Patrimonio.

Contexto y Limitaciones:

Contar con todos los planes de contingencia en todos los niveles político administrativos y que cuenten con la planificación de ejercicios de simulación y simulacros de acuerdo con sus riesgos, amenazas y vulnerabilidades, con el fin de reducir los riesgos de la población.

Indicador básico 3

Hay reservas financieras y mecanismos de contingencia habilitados para respaldar una respuesta y una recuperación efectivas cuando sean necesarias

Nivel del progreso alcanzado:

3: Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

¿Existen arreglos e instrumentos financieros para enfrentar un desastre de gran escala?

No

Método de verificación:

* Sí: Fondo nacional de contingencias

* No: Mecanismos de seguros para catástrofes

* No: Bonos para catástrofes

Descripción:

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos esta implementando un convenio para financiar obras de prevención, rehabilitación y mitigación como un mecanismo de contingencia habilitados para respaldar una respuesta y una recuperación efectivas cuando sean necesarias a nivel nacional y de acuerdo con los criterios de identificación de amenazas riesgos y vulnerabilidad, así como estado de emergencia, existen instrumentos planteados en el Código de Planificación y Finanzas que han sido ejecutados en las últimas emergencias.

Contexto y Limitaciones:

Reducir la vulnerabilidad en los sectores identificados como de mayor riesgo; financiar las obras declaradas como prioritarias y que su implementación sea sostenible y se fortalezca la resiliencia de la población amenazada.

Indicador básico 4

Existen procedimientos para intercambiar información relevante durante situaciones de emergencia y desastres, y para conducir revisiones después de éstas

Nivel del progreso alcanzado:

4: Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

¿Existe algún método y procedimiento acordado y ratificado para evaluar daños, pérdidas y necesidades cuando ocurre un desastre?

Sí

Método de verificación:

* Sí: Capacidades y metodologías para la evaluación de daños y pérdidas disponibles

* Sí: Metodologías para la evaluación de necesidades pos-desastre

* Sí: Las metodologías para la evaluación de necesidades pos-desastre incluyen guías para consideraciones de género

* Sí: Recursos humanos identificados y capacitados

Descripción:

Para la evaluación de los daños, las pérdidas humanas, económicas, de infraestructura, entre otros, se utiliza la Evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN, esto permite que en las primeras horas de ocurrido el desastre se tenga información sobre la situación y así mismo de las necesidades, en este sentido se ha dado instrucciones y capacitado a los miembros de las diferentes mesas temáticas sobre esta metodología.

Contexto y Limitaciones:

Contar con metodologías estandarizadas aplicables a todas las situaciones de emergencia o desastre que permita obtener información veraz y oportuna para que la atención sea mas efectiva.

Impulsores del progreso

a) Se adopta un enfoque integral de amenazas múltiples para la reducción del riesgo y el desarrollo

Niveles de dependencia:

Considerable y continua dependencia: Se realizan esfuerzos continuos para concretizar los compromisos con la habilitación de estrategias congruentes, y se identifican y se fomenta la participación de los actores principales

¿Existen en el país estudios/informes/colecciones de mapas (atlas) sobre los análisis de amenazas múltiples para la subregión?:

Yes

De ser así, ¿se están aplicando a la planificación del desarrollo o están documentando las políticas?:

Yes

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos tiene a disposición la siguiente colección de mapas frente a diferentes eventos naturales, relacionados con inundaciones, sismos, peligros volcánicos del Tungurahua, intensidad sísmica, erosión y tsunamis, de diferentes provincias del Ecuador, los mismos se clasifican en: susceptibilidad, amenazas, vulnerabilidad, riesgo y mapas temáticos en los niveles nacional, provincial, cantonal, parroquial, cartas y subcuencas. Esta colección de mapas se utiliza para la elaboración del plan de desarrollo local y ordenamiento territorial

b) Se adoptan y se institucionalizan las perspectivas de género sobre la reducción del riesgo y la recuperación

Niveles de dependencia:

Considerable y continua dependencia: Se realizan esfuerzos continuos para concretizar los compromisos con la habilitación de estrategias congruentes, y se identifican y se fomenta la participación de los actores principales

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):

El Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 plantea nuevos retos orientados a la construcción de un Estado Plurinacional e Intercultural para alcanzar el Buen Vivir de las y los ecuatorianos, para sentar las bases de una comunidad política incluyente y reflexiva, que apuesta a la capacidad del país para definir otro rumbo como sociedad justa, diversa, plurinacional, intercultural y soberana.

Lo cual requiere la consolidación del actual proceso constituyente, a través del desarrollo normativo, de la implementación de políticas públicas y de la transformación del Estado coherentes con el nuevo proyecto de cambio, para que los derechos del Buen Vivir sean realmente ejercidos. Para esto, es indispensable la construcción de una ciudadanía radical que fije las bases materiales de un proyecto nacional inspirado por la igualdad en la diversidad.

c) Se identifican y se fortalecen las capacidades para la reducción del riesgo y la recuperación

Niveles de dependencia:

Considerable y continua dependencia: Se realizan esfuerzos continuos para concretizar los compromisos con la habilitación de estrategias congruentes, y se identifican y se fomenta la participación de los actores principales

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):

La ley de Seguridad Pública y del Estado en su reglamento, tiene tipificado la creación de Unidades de Gestión de Riesgos en todas las instituciones públicas con las siguientes políticas:

Fortalecimiento Institucional

- Fortalecer las capacidades locales para la reducción del riesgo frente a las multiamenazas
- Apoyar para que los Gobiernos autónomos Descentralizados (GAD), trabajen dentro del marco de acción de Hyogo.
- Estimular buenas prácticas de reducción de riesgo en los (GAD) y organizaciones de base.
- Fortalecer la gobernanza y luchar contra la corrupción
- Articular la respuesta frente a la emergencia entre los actores del evento o desastre con énfasis en la Construcción Social de la cultura de Prevención.
- Contar con una cultura ciudadana de prevención y preparación frente a riesgos y desastres
- Elevar la conciencia y el sentido de responsabilidad en los individuos, comunidades e instituciones en relación a los riesgos.
- Incluir la Gestión de Riesgos en los programas educativos y de capacitación para todos los niveles

d) Se integran los enfoques de seguridad humana y de equidad social en las actividades para la reducción del riesgo de desastres y la recuperación

Niveles de dependencia:

Considerable y continua dependencia: Se realizan esfuerzos continuos para concretizar los compromisos con la habilitación de estrategias congruentes, y se identifican y se fomenta la participación de los actores principales

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):

Existen políticas derivadas de los lineamientos de política del Plan Nacional del Buen Vivir 2009 – 2013 relacionados con:

1. Reducción de la vulnerabilidad como prioridad nacional

- Reducir las vulnerabilidades para contribuir a disminuir la pobreza y la exclusión social.
- Promover la transferencia de tecnologías agropecuarias adecuadas al cambio y a la variabilidad climática
- Promover la adecuación, diseño y cumplimiento de normas de construcción de edificaciones, y ocupación del territorio en función de riesgos.
- Asegurar que los procesos de reconstrucción no vuelvan a construir la vulnerabilidad.
- Propiciar mecanismos para monitorear la reducción de vulnerabilidad.

2. Identificación, conocimiento, información y seguimiento de riesgos

- Propiciar la eficiente utilización de la información de Gestión de Riesgos para la toma de decisiones
- Propiciar la investigación social, científica y tecnológica orientada a la reducción de vulnerabilidad

3. Integración de la GR en las políticas, planes y programas de desarrollo e inversión

- Incorporar la gestión prospectiva del riesgo en la inversión pública y privada.
- Asegurar que los procesos de planificación e inversión del desarrollo reduzcan el riesgo en el territorio.
- Los Planes de Inversión Pública deben incorporar criterios de riesgo.
- Promover procesos de desarrollo con equidad en todo el territorio Nacional.
- Articular e Integrar las políticas de gestión ambiental, urbana y de reducción de riesgo.
- Articular políticas sectoriales y promover el trabajo intersectorial.
- Seguimiento permanente a la calidad de las inversiones públicas

e) Se ha promovido la participación y el establecimiento de alianzas a todo nivel con los actores no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado, entre otros

Niveles de dependencia:

Considerable y continua dependencia: Se realizan esfuerzos continuos para concretizar los compromisos con la habilitación de estrategias congruentes, y se identifican y se fomenta la participación de los actores principales

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):

La Secretaria Nacional de Gestion de Riesgos diseño los siguientes instrumentos:

Diseño de Políticas y Líneas de acción:

- Participar con la Comunidad
- Fortalecer un sistema de construcción de capacidades sociales que promueva herramientas y mecanismos para reducción de riesgos, manejo de emergencias y desastres
- Actualizar y adaptar métodos y contenidos de currícula educativa.

Objetivos que se alcanzarán:

- Proteger a los individuos y comunidades de las amenazas, por ejemplo reduciendo las pérdidas que producen estas amenazas
- Informar y prevenir a los individuos y comunidades vulnerables a amenazas
- Incrementar el conocimiento sobre las amenazas y la eficacia de las medidas de mitigación

Focalizada en:

- Proteger y promover el bienestar de la población
- Reducir los riesgos con lo que los individuos pueden hacer con sus recursos y no en la cantidad de recursos que poseen.
- Incrementar los componentes del bienestar y no en los medios para alcanzar el bienestar

f) Impulsores contextuales del progreso

Niveles de dependencia:

Considerable y continua dependencia: Se realizan esfuerzos continuos para concretizar los compromisos con la habilitación de estrategias congruentes, y se identifican y se fomenta la participación de los actores principales

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):

Se requiere consolidar el nuevo modelo político que fortalece al Gobierno central y a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, (GAD), diferenciando y clarificando competencias y funciones bajo principios de progresividad, solidaridad, subsidiaridad, complementariedad, integración, pluralismo, participación, transparencia y control social.

La construcción de un nuevo modelo de Estado, con énfasis en una visión del territorio, comprende cinco grandes desafíos asociados a:

- 1) La territorialización de la política pública para reducir brechas de inequidad y satisfacer las necesidades básicas de los territorios y su población;
- 2) La planificación y el ordenamiento territorial; reducción de riesgos, adaptación al cambio climático
- 3) El reconocimiento y la actuación de las dinámicas de cada localidad
- 4) El reconocimiento y fortalecimiento del Estado plurinacional e intercultural; y,
- 5) El diseño de una nueva estructura administrativa que articule la gestión de las intervenciones públicas

en todos los niveles de gobierno y que reafirme el rol (re)distributivo del Estado, siguiendo la diferenciación complementaria de competencias.

Perspectivas futuras

Área 1

La integración más efectiva de las consideraciones del riesgo de desastres en las políticas, los planes y los programas del desarrollo sostenible a todo nivel, con especial énfasis en la prevención, la mitigación y la preparación ante desastres y la reducción de la vulnerabilidad.

Retos generales:

Implementación de las políticas de Reducción de Riesgos en todos los niveles y organización de la plataforma nacional de gestión de riesgos para:

1. Auspiciar la igualdad, la cohesión e integración social y territorial en la diversidad
2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía
3. Mejorar la calidad de vida de la población
4. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable

Planteamiento de las perspectivas futuras:

Se plantea el Desarrollo normativo de la gestión de riesgos, así como:

- Promoción y difusión del Sistema Nacional Descentralizado de gestión de riesgos
- Planificación Participativa, concertada entre todos sus actores.

- Producción y gestión de información para la planificación encaminada a la reducción de riesgos.
- Transferencia metodológica y fortalecimiento de capacidades para la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, incluyéndose la variable riesgos, adaptación, mitigación y cambio climático
- Seguimiento, evaluación y retroalimentación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.
- Cooperación internacional orientada a colaborar con los programas y proyectos de gestión de riesgos.

Área 2

La creación y el fortalecimiento de instituciones, mecanismos y capacidades a todo nivel, en particular en el ámbito comunitario, que puedan contribuir de manera sistemática a aumentar la resiliencia ante las amenazas.

Retos generales:

Las siguientes líneas de acción están diseñadas para el fortalecimiento de instituciones, mecanismos y capacidades a todo nivel, en particular en el ámbito comunitario:

1. Reducción de la vulnerabilidad como prioridad nacional
2. Identificación, conocimiento, información y seguimiento de riesgos
3. Integración de la Gestión de Riesgos en las políticas, planes y programas de desarrollo e inversión
4. Fortalecimiento Institucional
5. Construcción Social

Planteamiento de las perspectivas futuras:

1. Reducción de la vulnerabilidad como prioridad nacional
 - Reducir las vulnerabilidades para contribuir a reducir la pobreza y la exclusión social.
 - Promover la transferencia de tecnologías agropecuarias adecuadas al cambio y a la variabilidad climática
 - Promover la adecuación, diseño y cumplimiento de normas de construcción de edificaciones, y ocupación del territorio
 - Asegurar que los procesos de reconstrucción no vuelvan a reconstruir la vulnerabilidad.
 - Propiciar mecanismos para monitorear la reducción de vulnerabilidad.
2. Identificación, conocimiento, información y seguimiento de riesgos
 - Propiciar la eficiente utilización de la información para la toma de decisiones
 - Propiciar la investigación social, científica y tecnológica orientada a la reducción de vulnerabilidad
 - Propiciar la eficiente utilización de la información para la toma de decisiones
 - Propiciar la investigación social, científica y tecnológica orientada a la reducción de vulnerabilidad
3. Integración de la Gestión de Riesgos en las políticas, planes y programas de desarrollo e inversión
 - Incorporar la gestión prospectiva del riesgo en la inversión pública y privada.
 - Asegurar que los procesos de planificación e inversión del desarrollo reduzcan el riesgo en el territorio.
 - Los Planes de Inversión Pública respetan los planes de ordenamiento territorial.
 - Promover procesos de desarrollo con equidad.
 - Integrar la gestión ambiental, urbana y de reducción de riesgo.
 - Articular políticas sectoriales y promover el trabajo intersectorial.
 - Seguimiento permanente a la calidad de las inversiones públicas

Área 3

En la fase de reconstrucción de las comunidades damnificadas, la incorporación sistemática de los criterios de la reducción del riesgo en el diseño y en la ejecución de los programas de preparación para situaciones de emergencia, de respuesta y de recuperación.

Retos generales:

Se ha implementado las siguientes líneas de acción:

1. Fortalecimiento Institucional

- Fortalecer las capacidades locales para la reducción del riesgo frente a las multiamenazas
- Apoyar para que los Gobiernos autónomos Descentralizados (GAD) trabajen dentro del Marco de Acción de Hyogo.
- Estimular buenas prácticas de reducción de riesgo en los (GAD) y organizaciones de base.
- Fortalecer la gobernanza y luchar contra la corrupción
- Articular la respuesta frente a la emergencia entre los actores de la misma

2. Construcción Social

- Participación Comunitaria
- Fortalecer un sistema de construcción de capacidades sociales que promueva herramientas y mecanismos para reducción de riesgos, manejo de emergencias y desastres
- Actualizar y adaptar métodos y contenidos de currícula educativa

Planteamiento de las perspectivas futuras:

Objetivos que se alcanzarán:

- Proteger a los individuos y comunidades de las amenazas, por ejemplo reduciendo las pérdidas que producen estas amenazas
- Informar y prevenir a los individuos y comunidades vulnerables a amenazas
- Incrementar el conocimiento sobre las amenazas y la eficacia de las medidas de mitigación
- Proteger a los individuos y comunidades de las amenazas, por ejemplo reduciendo las pérdidas que producen estas amenazas
- Informar y prevenir a los individuos y comunidades vulnerables a amenazas
- Incrementar el conocimiento sobre las amenazas y la eficacia de las medidas de mitigación
- Análisis de costo-beneficio (no toma en cuenta los factores morales que influyen la formulación de políticas incluyendo la distribución de los riesgos), basada en capacidades (no excluye el análisis de costo beneficio) articulada con los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir
- Auspiciar la igualdad, la cohesión e integración social y territorial en la diversidad
- Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía
- Mejorar la calidad de vida de la población
- Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable